RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 DE 05 DE JULIO DE 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 24000820 H3 DE 2024"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En calidad de Director Aeronáutico Regional Norte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3, debidamente facultado según Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021, en adelante AEROCIVIL; y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 260 de 2004, derogado por el Decreto 1294 de 2021 y las Resoluciones Nos. 02150 de 28 de septiembre 2021 y Resolución 1224 de 18 de junio de 2020, la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad*", modificado mediante las resoluciones 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0055 del 17 de junio de 2024, se ordeńo la apertura del proceso de selección abreviada e de menor cuantía No. 24000820 H3, que tiene por objeto: "**43300C1139 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE REGIONAL NORTE FUERA DE LA AMP**".

Que en el presente trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se tuvo en cuenta las normas y el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Soporte Técnico de la Dirección Regional Norte, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección por parte de la Aeronáutica Civil, es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00) incluido IVA**.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6124 expedido el 12 de abril de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 31 de mayo de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que de acuerdo con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2017, el presente proceso de contratación se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor

RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 DE 05 DE JULIO DE 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 24000820 H3 DE 2024"

Cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1861 de 2021, se observa que durante el término establecido en el cronograma del proceso 24000820 H3 de 2024, no se presentaron por lo menos dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes por parte de MyPymes colombianas que acreditaran esta condición, por lo que se hizo la apertura sin limitación a Mipymes Nacionales.

Que de acuerdo con el listado de manifestantes publicado en el Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), para este proceso de selección manifestaron interés en participar cuatro (4) inscritos.

Que de acuerdo con el acta de cierre publicado en el Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), para este proceso de selección presentó propuesta un único oferente relacionado a continuación:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	MEGAPARTES S.A.S. (NIT 802.021.335 - 1)	$136.895.325

Que mediante la expedición de la Adenda No. 1 del 26 de junio de 2024, se modificó el cronograma a partir de la fecha de publicación de la evaluación preliminar.

Que mediante Informe de evaluación preliminar 1 CO1.AWD.1965402 publicado en el Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			TÉCNICO	CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	FINANCIERO	ORGANIZACIONAL		
1	MEGAPARTES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, durante la etapa del traslado a las observaciones del informe de evaluación preliminar de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones), el proponente único presentó aclaraciones, observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que estudiados los documentos presentados por el proponente único durante el traslado para la presentación de observaciones, por parte de las areas evaluadoras respectivas se procedió a modificar el resultado inicial de la evaluación preliminar, por lo tanto, se publicaron los resultados de la evaluación final el 04 de julio de 2024 en el Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			TÉCNICO	CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	FINANCIERO	ORGANIZACIONAL		
1	MEGAPARTES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, el valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos

RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 DE 05 DE JULIO DE 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 24000820 H3 DE 2024"

periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

Por ello, el Director Aeronáutico Regional Norte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000820 H3, que tiene por objeto: "**43300C1139 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE REGIONAL NORTE FUERA DE LA AMP**", al proponente MEGAPARTES S.A.S., quien cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000820 H3, que tiene por objeto: "43300C1139 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE REGIONAL NORTE FUERA DE LA AMP" por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,oo), por un plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta (240) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato al proponente **MEGAPARTES S.A.S.**

Artículo 2°. Comunicar la presente decisión a la Compañía de Seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 85-44-101129728, para los fines pertinentes.

Artículo 3°. Comunicar con la publicación del presente acto administrativo, al Representante Legal del proponente favorecido con la adjudicación, señor VICTOR HUGO CORONELL NATERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.937 de Barranquilla (Atlántico).

Artículo 4°. Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Sistema Electrónico de la Contratación.

Artículo 5°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no procede recurso alguno.

Dada en Soledad (Atlántico), a los 5 días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOAQUIN BUITRAGO

Firmado digitalmente por JOAQUIN BUITRAGO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUIN BUITRAGO, o=Aeronautica Civil, ou=direccion regional norte, email=joaquin.buitrago@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.07.09 10:43:21 -05'00'

JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte
Aerocivil

Proyectó: Gabriel E. Blanco Bohórquez / Abogado Contratista / Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Alan A. Hernández Guillot / Coordinador Grupo Administrativo y Financiero